



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“14. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:**

**14.8(121/16) Moción presentada por el Grupo Municipal Centrista para la adecuación de terreno municipal en c/ Isaac Albéniz para la práctica de actividades deportivas. (4.1.7)**

Se da cuenta de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Centrista, Sra. Pedreira, que ha tenido entrada en el Registro General el 24 de mayo de 2016, nº 8109, cuyo texto es el siguiente:

*“En el espacio comprendido entre las urbanizaciones Alborada y Oliva Golf existe un terreno de titularidad municipal que apenas es utilizado.*

*Algunos vecinos de estas dos urbanizaciones nos han trasladado su interés en que se adecúe ese terreno para permitir la práctica de actividades deportivas dotándole de canastas y porterías.*

*Además de la infrautilización de este espacio, hasta el punto de que a veces los vehículos lo utilizan como “atajo”, Majadahonda, tal y como hemos venido denunciando en los últimos años, sufre una carencia casi absoluta de instalaciones deportivas de acceso y uso gratuito, máxime después de los cambios operados en el Parque de Colón.*

*Por ello estimamos que la petición de los vecinos de estas dos urbanizaciones debe ser atendida.*

**MOCIÓN**

*Se proceda a valorar la posibilidad de adecuar el terreno de titularidad municipal sito en la calle Isaac Albéniz, entre las urbanizaciones Alborada y Oliva Golf, para la práctica de actividades deportivas dotándolo, a tal fin, de canastas y porterías.”*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

- Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 24 de mayo de 2016, favorable.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por unanimidad (25) votos a favor, **ACUERDA** valorar la posibilidad de adecuar el terreno de titularidad municipal sito en la calle Isaac Albéniz, entre las urbanizaciones Alborada y Oliva Golf, para la práctica de actividades deportivas dotándolo, a tal fin, de canastas y porterías. ”

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,  
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS